



# Resolución Jefatural N°00388-2014-INIA

Lima, 24 DIC. 2014

**VISTOS:**

La Resolución Jefatural N° 00205-2014-INIA de fecha 17 de julio de 2014 y Resolución Jefatural N° 00228-2014-INIA de fecha 12 de agosto de 2014;

**CONSIDERANDOS:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00205-2014-INIA, de fecha 17 de julio de 2014, se designó al señor Luis Fernando Gaviño Vargas, Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, como Fedatario Titular del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00228-2014-INIA, de fecha 12 de agosto de 2014, se designó a la Lic. Alaide Rodríguez Rucoba, como Fedataria Alterna del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00321/2014-INIA, de fecha 23 de octubre de 2014, se aceptó la renuncia presentada por el señor Luis Fernando Gaviño Vargas al cargo de Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

Que, el artículo 127º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, considera conveniente el ordenamiento de estas actividades, las mismas que se realizan al servicio de los administrados del INIA;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.** Designar, a partir de la fecha, a la Lic. Alaide Rodríguez Rucoba, Responsable de la Unidad de Trámite Documentario, como Fedataria Titular; al señor Esteban Ticona Condori, como Fedatario Alterno; y al señor Rubén Segura Seguil como Fedatario Suplente del Instituto Nacional de Innovación Agraria.

Regístrate y Comuníquese.

